



Junta del Distrito Municipal Villa Sonador

"INCLUCION, EQUIDAD Y TRANSPARENCIA"

10/10/2023

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO PUBLICIDAD RADIAL Y TELEVISIVO


ENTRE: La Junta Del Distrito Municipal de Villa Sonador, Debidamente representada por el **Lic. Juan Carlos Taveras Núñez**, Dominicano, mayor de edad, Casado, Director Municipal de la Junta del Distrito Municipal de Villa Sonador, portador de la cedula de identidad No.048-0081771-2 domiciliado y residente en este Distrito de Villa Sonador, Municipio de Piedra Blanca, Provincia Monseñor Nouel, Rep. Dom. quien para los fines del presente acto se denominara el contratante y/o la primera parte y de la otra parte el ingeniero, **Kelvis Aracena Nova**, portador de la cedula de identidad y electoral No.402-2124215-5 domiciliado y residente en esta ciudad de Bonaó, Provincia Monseñor Nouel, quien para los fines del presente contrato se denominara la segunda parte y/o el contratado.....

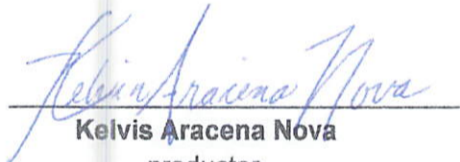
SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE

PRIMERO: EL CONTRATADO, se compromete con el contratante a realizar los cortes de publicidad televisiva en el programa " **EL SONDEO DEL PUEBLO**" de **8:00 p.m. a 9:00 p.m.** diariamente por el canal **JAYACO DIGITAL** con los teléfonos 809-660- 7395, para dar publicidad a los proyectos y ejecuciones que se realizan para el desarrollo del Distrito de Villa Sonador.

SEGUNDO: EL CONTRANTE, Queda comprometido por medio de este contrato a pagar al contratado la suma de tres mil pesos con 00/100 (\$3,000.00) por un periodo de seis (06) meses.

Hecho y firmado en dos originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada una de las partes. En el Distrito Municipal de Villa Sonador, del Municipio de Piedra Blanca, Provincia Monseñor Nouel., Rep. Dom. A los diez días (10) del mes de octubre del año Dos Mil Veinte y tres (2023).


Juan Carlos Taveras Núñez
Director Municipal
Contratante


Kelvis Aracena Nova
productor
contratado

DR. RAFAEL YONNY GOMEZ VENTURA, abogado notario público de los del número para el municipio de Monseñor Nouel, portador de la cedula de identidad y electoral No.048-0010480-6, domiciliado y residente en la ave. Dr. Pedro A. Columna No. 43 altos, matriculado en el colegio de notarios bajo el No. 6993, **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que aparecen en este documento pertenecen a los Señores: **JUAN CARLOS TAVERAS NUÑEZ Y KELVIS ARACENA NOVA**, de generales y calidades que constan en el mismo y quienes al firmar me declaran que, así como han firmado es que acostumbran hacerlo en todos los actos públicos y privados.

En la Ciudad de Bonaó, Municipio y Provincia de Monseñor Nouel, Rep. Dom. Diez (10) día del mes de octubre del año Dos Mil Veinte y tres (2023).


DR. RAFAEL YONNY GOMEZ VENTURA
ABOGADO NOTARIO PÚBLICO

